CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

766. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutiva ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2024.

"EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Ordinaria CELEBRADA EL DÍA 6 de septiembre de 2024."

- 1.- 27650/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- 27650/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 5258/2023.- PERSONACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA № 30/2024, DE FECHA 19/06/2024, DEL JDO. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO № 2 DE MELILLA, ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SEDE EN MÁLAGA.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

4.- 23629/2024.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS DE APLICACIÓN LOS PROGRAMAS VIAJES PARA MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

<u>PRIMERO.-</u> 28367/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DILIGENICAS PREVIAS 392/2024 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRACCIÓN № 1 DE MELILLA

<u>SEGUNDO.-28398/2024.-</u> PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DILIGENCIAS PREVIAS 364/2024 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 1 DE MELILLA

<u>TERCERO.-</u> PERSONACIÓN EN LOS AUTOS P.A. 48/2024 DEL JDO. DE LO CONTENCIOSOADVO № 2 DE MELILLA

<u>CUARTO.-</u> PROYECTO DE EJECUCIÓN MODIFICADO DE EDIFICIO PLURIFAMLIAR DE 16 VIVIENDAS Y 12 PLAZAS DE GARAJE, C/ AZUCENA 32 Y C/ ANDALUCÍA 34

QUINTO.- ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL PATRONATO DE TURISMO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016.

Melilla 9 de septiembre de 2024, El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno, Antonio Jesús García Alemany